



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina del C. Procurador
"2011: Año del Turismo en México"

Oficio No. PFFA/1/3C.12.3/0267/2011.
Expediente No. PFFA/1/3C.12.3/00001-11-DGA

ACUSE

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
DELEGADO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E .



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



México D.F. a 28 MAR 2011

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 42 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tengo a bien expedir el "Manual de Organización Específico de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de México", elaborado conforme a la estructura orgánica aprobada por la Secretaría de la Función Pública, así como a los criterios vigentes en el Sector para la elaboración y presentación de Manuales de Organización Específicos.

Lo anterior, para que proceda a su difusión e implantación respectiva en la unidad administrativa a su cargo.

No omito mencionar que las actualizaciones del Manual de Organización Específico de referencia, ante cambios en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, en la estructura orgánica funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, de manera previa a cualquier movimiento al interior de esa Delegación, deberá remitirse a la Dirección General de Administración para que ésta lleve a cabo los trámites procedentes para su registro y actualización correspondiente, conforme a la normatividad aplicable para cada caso.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PROCURADOR FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DR. HERNANDO RODOLFO GUERRERO CAZARES.



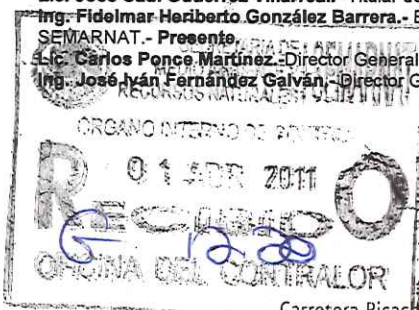
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2011 MAR 30 PM 10:06

PROFEPA RECIBIDO

0.02717

- C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo.- Presente.
- Lic. Jorge López Vergara.- Oficial Mayor de la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
- Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente.
- Ing. Fidelmar Heriberto González Barrera.- Encargado de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización en la SEMARNAT.- Presente.
- Lic. Carlos Ponce Martínez.- Director General de Administración.- Presente.
- Ing. José Iván Fernández Galván.- Director General de Coordinación de Delegaciones.- Presente.



DEIA 2011000 508
DOPR 2011000 145
Raman Ruiz

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
HUMANO Y ORGANIZACIÓN**

OFICIO No. DGDHO/510/ 307

"2011, Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 FEB 2011

**LIC. CARLOS PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROFEPA
PRESENTE**

De conformidad con el artículo 33 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con relación al proceso de validación y expedición de manuales administrativos, le envió el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO" de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, debidamente validado por esta Dirección General.

Lo anterior con el propósito de que proceda a su expedición, difusión e implantación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o cualquier otra normatividad aplicable en la materia, deberán ser remitidas a esta Dirección General para su validación, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ING. FIDELMAR HERIBERTO GONZÁLEZ BARRERA

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 154 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, previa designación del Secretario del Ramo, mediante Oficio N° 00831 del 31 de mayo de 2010, firma el Director General de Informática y Telecomunicaciones".



- c. c. p.: Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Presente.
- Lic. Jorge López Vergara.- Oficial Mayor.- Presente.
- Ing. José Iván Fernández Galván- Director General de Coordinación de Delegaciones de la PROFEPA.- Presente.
- Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora de Desarrollo de la Organización.- Presente.

FHGB/MMS/FJOC



16:33

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

00000002

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina del C. Procurador
"2011: Año del Turismo en México"

Oficio No. PFFA/1/3C.12.3/0267/2011.
Expediente No. PFFA/1/3C.12.3/00001-11-DGA



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
DELEGADO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E .

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

México D.F. a 28 MAR 2011

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 42 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tengo a bien expedir el "Manual de Organización Específico de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de México", elaborado conforme a la estructura orgánica aprobada por la Secretaría de la Función Pública, así como a los criterios vigentes en el Sector para la elaboración y presentación de Manuales de Organización Específicos.

Lo anterior, para que proceda a su difusión e implantación respectiva en la unidad administrativa a su cargo.

No omito mencionar que las actualizaciones del Manual de Organización Específico de referencia, ante cambios en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, en la estructura orgánica funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, de manera previa a cualquier movimiento al interior de esa Delegación, deberá remitirse a la Dirección General de Administración para que ésta lleve a cabo los trámites procedentes para su registro y actualización correspondiente, conforme a la normatividad aplicable para cada caso.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PROCURADOR FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


DR. HERNANDO RODOLFO GUERRERO CÁZARES.

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo.- Presente.
Lic. Jorge López Vergara.- Oficial Mayor de la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente.
Ing. Fidelmar Heriberto González Barrera.- Encargado de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización en la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Carlos Ponce Martínez.- Director General de Administración.- Presente.
Ing. José Iván Fernández Galván.- Director General de Coordinación de Delegaciones.- Presente.